



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8382

Anuncio del acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 4 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca para el ejercicio 2016 por suplemento de crédito (SUP01/2016)

En la Intervención General de esta Entidad Local y de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del expediente núm. 4 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la corporación para el ejercicio 2016 por suplemento de crédito (SUP01/2016), aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de día 14 de julio de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al cual también se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones o sugerencias con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el cual se tiene que reclamar: Consell Insular de Mallorca.

La modificación de crédito del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca del presupuesto de 2016 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo citado no se presenta ninguna reclamación.

Palma, 18 de julio de 2016

Por delegación del presidente, **el secretario general**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

